



**Resolución de 29 de mayo de 1992, de la Dirección General de los
Registros y del Notariado, por la que se completa el cuadro de
sustituciones de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, aprobada
por Resolución de 29 de octubre de 1984.**

Fecha: 1992-05-29 12:00:00

Fecha de Publicación en el BOE: 1992-06-12 12:00:00

Marginal: 69405914

TEXTO COMPLETO :

Resolución de 29 de mayo de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se completa el cuadro de sustituciones de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, aprobada por Resolución de 29 de octubre de 1984. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 490 del Reglamento Hipotecario y como consecuencia de haberse creado el Registro Mercantil Central en Real Decreto 1597/1989, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil,

Esta Dirección General, a propuesta del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, ha acordado aprobar el siguiente cuadro de sustituciones del Registro Mercantil Central para el desempeño de las interinidades por los Registradores titulares respectivos, completando el cuadro aprobado por Resolución de 29 de octubre de 1984 (de 30 de noviembre), en la forma siguiente:

MADRID

Tribunal Superior de Justicia

Provincia de Madrid

Mercantil Central I. Mercantil Central II. Madrid Mercantil I. Madrid Mercantil II.

Mercantil Central II. Mercantil Central I. Madrid Mercantil III. Madrid Mercantil IV.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1992.

El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Sr. Decano del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.